

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 Acta número 043, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero cuarenta y tres, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 26 de noviembre del año 2024, en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
4 Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente**
5 **Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Viquez Quesada,
6 Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia
7 Oreamuno Rojas, Jose Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia Villalobos Solís y
8 Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** Maria del Pilar Murillo Murillo, distro San Pedro,
9 María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez
10 Álvarez, distrito Carrillos, y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Juan José
11 Campos Madrigal, distro San Pedro, Carlos Mario Castro Víquez, Síndico distrito San Juan, María Lenis
12 Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas,
13 distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal.
14 **Vicealcaldía Municipal:** Jesús Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo. **Secretaria del Concejo**
15 **Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera. -----

16 **INVOCACIÓN** -----
17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas tardes a todas los que en forma
18 presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 043-2024. Vamos a
19 iniciar con una invocación a cargo de la Síndica, Gabreial Cruz Soto. En el nombre del Padre, del Hijo del
20 Espíritu Santo, Amén. Padre eterno, hoy queremos presentarte este grupo de personas que estamos
21 trabajando aquí en pro del cantón, te pedimos que nos ilumines y nos guíes, que nos de las palabras
22 correctas y el pensamiento correcto para actuar según tu Santa voluntad, te pedimos perdón por
23 nuestros pecados y te damos gracias por todo lo que nos das, lo que entendemos y lo que ni siquiera
24 logramos entender, en tus manos, nos ponemos en el nombre del Padre, del Hijo del Espíritu Santo,
25 Amén. -----

26 **ARTÍCULO NO. I**-----
27 **Aprobación orden del día**-----
28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la
29 aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----
30 I-Aprobación Orden del Día. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

- 1 II-Análisis y aprobación Acta Sesión Ordinaria No. 041-2024. -----
- 2 III-Juramentación, Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Poás. -----
- 3 IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----
- 4 V-Informe de Comisión. -----
- 5 VI-Asuntos Varios. -----
- 6 VII-Mociones y Acuerdos. -----
- 7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de
- 8 acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
- 9 **ACUERDO NO. 0424-11-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la
- 10 Sesión Ordinaria No. 043-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 043-
- 11 2024, celebrada el 26 de noviembre de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy
- 12 Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos
- 13 Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 14 **ARTÍCULO NO. II**-----
- 15 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----
- 16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
- 17 Sesión Ordinaria No. 041-2024, ¿algún comentario al respecto? sírvanse levantar la mano los que están
- 18 de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 041-2024 y los que están de acuerdo con la
- 19 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0425-11-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
- 20 conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 041-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar por
- 21 unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 041-2024, celebrada el 19 de noviembre de 2024. Votan
- 22 a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada,
- 23 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
- 24 **APROBADO.** -----
- 25 **ARTÍCULO NO. III.** -----
- 26 **Juramentación, Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Poás.** -----
- 27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Edith va a leer los datos, Sofia Sotelo Arrieta,
- 28 cédula 208970978 y Alexandra Trejos Chaves, cédula de identidad 207330518. -----
- 29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: procedemos a la juramentación, levantando
- 30 la mano derecha escucha el juramento, y si está de acuerdo dicen, “sí juro”. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la
2 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. -----

3 **Sí Juro.** -----

4 Si así lo hicierdes, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. -----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: quedan debidamente juramentadas, y les
6 deseo lo mejor de los éxitos y muchas gracias por involucrarse en estas iniciativas tan provechosas para
7 nuestro cantón. -----

8 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

9 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

10 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
11 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores Regidores, vía correo electrónico. -----

12 **1)-** Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-092-2024, de fecha 15 de noviembre de 2024, del Lic. Ronald
13 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Presentación del Plan de*
14 *Trabajo de la Auditoría Interna 2025 y el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2025-2028.”* -----

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: respecto a este oficio, se dio por conocido la
16 semana pasada, sin embargo, se nos comunica de parte de Auditoría que es necesario tomar el acuerdo
17 donde se indique que se dio por conocido en este Concejo Municipal, el Plan Estratégico 2025-2028 y
18 el Plan de Trabajo 2025 de la Auditoría Interna, vamos a proceder a tomar el acuerdo para quede
19 estipulado así, según la reglamentación que existe, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo
20 con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de
21 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0426-11-2024.** El Concejo Municipal
22 de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-AIM-092-2024, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor
23 Interno Municipal, mediante el cual presenta el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna 2025 y el Plan
24 Estratégico de Auditoría Interna 2025-2028. **SE ACUERDA:** Dar por conocido el oficio No. MPO-AIM-
25 092-2024, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, mediante el cual presenta el Plan de
26 Trabajo de la Auditoría Interna 2025 y el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2025-2028. Votan a favor
27 los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada,
28 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
29 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30 **2)-** Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-074-2024, de fecha 25 de noviembre de 2024, de la Licda.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 Marycruz Rojas Corrales, Encargado de Patentes, el cual indica, en resumen: *“Se remite a este Concejo*
2 *Municipal, solicitud de Licencia para la Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, con la*
3 *siguiente información: solicitante: Francisco Javier Brenes Rojas, cédula número: 2-0679-0553,*
4 *actividad comercial: Restaurante, local denominado Sabores, Typical Food, ubicación del local: Poás, San*
5 *Pedro, 25 metros norte de la Cámara Productores de Caña del Pacífico. Finca número: 510543-*
6 *001/002/003. Conforme lo solicitado y al tipo de actividad RESTAURANTE, clasifica un tipo de Licencia*
7 *Clase C (habilitan únicamente la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en*
8 *envase abierto, servidas y para el consumo, junto con alimentos dentro de/ establecimiento. En este tipo*
9 *de licencias la venta de bebidas con contenido alcohólico será la actividad comercial secundaria del*
10 *establecimiento), con horario entre las 11:00 horas y hasta las 2:30 horas del siguiente día, vigente por*
11 *el término de 5 años prorrogables.”* -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: procedemos a la votación, de la licencia tipo
13 C para el restaurante Sabores, Típica Food según los términos expuestos, sírvanse levantar la mano los
14 que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la
15 aprobación de la licencia y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**
16 **NO. 0427-11-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda.
17 Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el
18 oficio No. MPO-PAT-074-2024; y según establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y
19 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, así como el Reglamento de Patente de
20 Licores del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder
21 Licencia Clase C a nombre de **Francisco Javier Brenes Rojas, cédula número 2-0679-0553**, para
22 desarrollar la actividad de **Restaurante con venta de licor**, en el Restaurante denominado **SABORES,**
23 **TIPICAL FOOD**, ubicada en Poás, San Pedro, 25 metros norte de la Cámara Productores de Caña del
24 Pacífico, en la finca número 510543-001/002/003, que se habilitan únicamente la comercialización
25 de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase abierto, servidas y para el consumo,
26 junto con alimentos dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con
27 contenido alcohólico será la actividad comercial secundaria del establecimiento. Votan a favor los
28 regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada,
29 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
30 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **3)-** Se da lectura al oficio No. MPO-JVC-027-2024, de fecha 08 de noviembre de 2024, del MBA. Heibel
2 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, y de la Arquitecta Grettel Ugalde Murillo, Directora Gestión Vial
3 Municipal a.i. el cual indica, en resumen: *“Me permito trasladar para su conocimiento, validación y
4 respectiva aprobación, el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal durante su Sesión Ordinaria
5 N006, celebrada el día miércoles 06 de noviembre 2024, referente a la solicitud de
6 Proyecto Participativo CONOCIDO Y APROBADO por la Junta Vial Cantonal. ACUERDO NP05-06-
7 2024 Sesión Ordinaria N 206 del miércoles 06 de noviembre de 2024 La Junta Vial Cantonal en su
8 Sesión Ordinaria N. 06, celebrada el día 06 de noviembre 2024, recibe la solicitud de proyecto
9 participativo de la Asociación de Desarrollo Integral de Calle El Sitio, donde solicitan: "un proyecto
10 participativo para la construcción de 70 ml de acera, cordón y caño en Calle El Sitio del distrito San
11 Rafael". De lo anterior, una vez conocido y analizado el caso expuesto, la Junta Vial Cantonal
12 resuelve APROBAR con tres votos la solicitud de materiales para la construcción de 70 ml de
13 construcción de acera, cordón y caño, con 3 cajas de registro, cuyo aporte municipal es de (t
14 1.635.000.00 y el aporte de la Asociación de Desarrollo Integral de Calle El Sitio por Cl.440.000,00,
15 para un COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE E3.075.000,00. Igualmente, indica al Departamento de
16 Gestión Vial coordinar dicho proyecto con la Asociación de Desarrollo Integral de Calle El Sitio, en
17 el momento en que se disponga de recursos y disponibilidad presupuestaria, una vez validado y
18 aprobado por el Concejo Municipal para la firma del PROYECTO PARTICIPATIVO. Acuerdo Unánime
19 y definitivamente aprobado.”* -----
20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasamos a la votación de este convenio
21 participativo para Calle el Sitio 70 metros lineales de acera cordón y caño, en donde fue aprobado por
22 un presupuesto de €3.075.000,00, y lo aportado por Calle el Sitio es de €1.440.000, sírvanse levantar la
23 mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con
24 el proyecto participativo y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda. **ACUERDO**
25 **NO. 0428-11-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-JVC-027-2024 de la
26 Junta Vial Cantonal, sobre **“Proyecto Participativo para la construcción de 70 ml de acera, cordón
27 y caño, con 3 cajas de registro”** aprobado por la Junta Vial Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar **CASO**
28 **No. 1,** como se indica: **CASO 1. Boleta de inspección TM-3762. Costo Total con mano de obra:**
29 **€3.075.000,00. Solicitante:** Asociación de Desarrollo Integral de Calle el Sitio. **Dirección:** Calle El
30 Sitio, 700 metros oeste de la entrada. **Asunto:** materiales para la construcción de 70 ml de acera,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 cordón y caño, con tres cajas de registro. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy
2 Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando
3 Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

5 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: simplemente para comentar esos son los
6 proyectos que valen la pena, un proyecto de una distancia significativa, 70 metros es similar al que
7 se va a hacer en Carrillos 80 metros y que tienen conectividad con proyectos que ya se venían
8 ejecutando, eso es lo que se busca, no arreglar los frentes de casa, sino aceras que tengan
9 conectividad y que todo mundo se vea beneficiado, excelente proyecto. -----

10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muchas gracias don Marco por el aporte
11 y sí creo que este tipo de proyectos son los que hacen ser visible el desarrollo en las comunidades,
12 porque como dice usted, no es arreglar un pedacito de una acera, sino es la conectividad entre
13 proyectos, ojalá nos sigamos involucrando en este tipo de proyectos que hacen ver el avance en
14 los trabajos. -----

15 **4)**-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-420-2024, de fecha 20 de noviembre de 2024, del MBA. Heibel
16 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal el cual indica: *“Asunto: Soliciut de aprobación de Modificación*
17 *Presupuestaria No. 06-2024, por un monto de \$29,017,000.00.”* -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: ¿Alguna consulta al respecto? ¿alguien tiene
19 una duda o algo que quieran aportar referente a esta modificación? o si don Heibel quiere hablar al
20 respecto. -----

21 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: básicamente lo que yo vi es que estaban sacando
22 más que todo el más grande de la Junta Vial que eran \$23.000.000 en metales, me parece y el otro era
23 jornales o bacheos para hacer bacheo, algo así era, don Heibel. -----

24 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: es correcto, porque nosotros ahora no hemos
25 vuelto a contratar a nadie, pero lo teníamos en la partida de bacheo, pero con eso, apenas entre,
26 compramos lastre, cemento y asfalto, sobre todo es mucho asfalto lo que nos estamos ocupando, ya
27 estamos casi cerrando el año y de la compra ahorita, ahorita lo que me quedan como 80 toneladas,
28 entonces con estos \$23.000.000 compramos asfalto para seguir bachando, pero ya no es en la partida
29 de obra ejecutada por una empresa, sino que somos nosotros los que lo estamos haciendo, entonces
30 cambia de partida, pero es bacheo para bacheo, que fue la pregunta que me hizo la semana pasada



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 Katia, que por qué se acaba de bacheo para poner en bacheo, pero es que en realidad, le quitamos a
2 bacheo para comprar asfalto, porque ahora tenemos una cuadrilla permanente, haciéndolo nosotros
3 por la administración. -----

4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: alguna otra consulta referente a esta
5 modificación, ¿don Heibel? perfecto, pasamos a votar la modificación presupuestaria 06-2024, por un
6 monto de \$29.017.000, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite
7 de comisión, los que están de acuerdo con dicha modificación y los que están de acuerdo con la firmeza
8 del acuerdo. Se acuerda. **ACUERDO NO. 0429-11-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
9 conocido el oficio No. MPO-ALM-420-2024, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal,
10 mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria No. 06-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar la
11 Modificación Presupuestaria No. 06-2024, por un monto de \$29,017,000.00 la cual se detalla a
12 continuación: -----

MUNICIPALIDAD DE POAS		
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.6-2024		
JUSTIFICACION DE <u>REBAJOS</u> DE GASTOS		
<u>PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL</u>		
CUENTAS ESPECIALES		
se rebaja recursos de " Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria".		
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 6-2024		
<u>PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES</u>		
REMUNERACIONES		
Se está rebajando recursos de sueldos de cargos fijos,jornales		
MATERIALES Y SUMINISTROS		
Se rebaja recursos y productos metalicos		
CUENTAS ESPECIALES		
Recursos de " Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria".		
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 6-2024		
JUSTIFICACION DE REBAJOS DE GASTOS		
MUNICIPALIDAD DE POAS		
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.6-2024		
JUSTIFICACION DE <u>REBAJOS</u> DE GASTOS		
<u>PROGRAMA III : INVERSIONES</u>		
En este programa se rebajan los gastos para de la Unidad Técnica de Gestión Vial.		
REMUNERACIONES		
Se está rebajando recursos de sueldos de cargos fijos		
MATERIALES Y SUMINISTROS		
Se rebaja recursos y productos metalicos		
CUENTAS ESPECIALES		
" se rebajan recursos de " Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria"		



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1	MUNICIPALIDAD DE POAS					
2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 6-2024					
3	SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS					
4	REBAJAR					
5	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES					
6	SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA		36 000,00	0,12%
7	SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES		1 150 000,00	3,96%
8	SERVICIO	04	CEMENTERIOS		130 000,00	0,45%
9	SERVICIO	06	ACUEDUCTOS		1 401 000,00	4,83%
10	SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		300 000,00	1,03%
11			TOTAL PROGRAMA II		3 017 000,00	10,40%
12	PROGRAMA III: INVERSIONES					
13	GRUPO	01	EDIFICIOS		0,00	0,00%
14	GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		26 000 000,00	89,60%
15	ACTIVIDAD	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL		17 000 000,00	58,59%
16	ACTIVIDAD	03	BACHEO CON 300 TONELADAS		9 000 000,00	31,02%
17			TOTAL PROGRAMA III		26 000 000,00	89,60%
18			TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		29 017 000,00	100,00%
19	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 6-2024					
20	SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA					
21	REBAJAR					
22			PROGRAMA II :		PROGRAMA III:	TOTALES
23			SERVICIOS		INVERSIONES	%
24			COMUNALES			
25			COMUNALES	%		
26			TOTAL POR EL OBJETO DEL GAST	3 017 000,00	100,00	26 000 000,00
27	0		REMUNERACIONES	2 551 000,00	84,55	13 000 000,00
28	1		SERVICIOS	300 000,00	9,94	0,00
29	2		MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	9 000 000,00
30	5		BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00
	9		CUENTAS ESPECIALES	166 000,00	5,50	4 000 000,00
						4 166 000,00
						14,36
						0,00



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

REBAJAR EGRESOS

		PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	3 017 000,00	26 000 000,00	29 017 000,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	2 551 000,00	13 000 000,00	15 551 000,00	53,59%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	2 551 000,00	13 000 000,00	15 551 000,00	53,59%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 150 000,00	13 000 000,00	14 150 000,00	48,76%
1.01.02	Jornales	1 401 000,00		1 401 000,00	4,83%
1	SERVICIOS	300 000,00	0,00	300 000,00	1,03%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	9 000 000,00	9 000 000,00	31,02%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00	9 000 000,00	9 000 000,00	31,02%
2.03.01	Materiales y productos metálicos		9 000 000,00	9 000 000,00	31,02%
9	CUENTAS ESPECIALES	166 000,00	4 000 000,00	4 166 000,00	14,36%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTAR	166 000,00	4 000 000,00	4 166 000,00	14,36%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			0,00	0,00%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	166 000,00	4 000 000,00	4 166 000,00	14,36%

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.6-2024

JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES

REMUNERACIONES

Se está asignando recursos para jornales, tiempo extraordinario, restricción al ejercicio liberal de la profesión

SERVICIOS

Se incluye recursos para publicidad y propaganda

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos ,Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo

BIENES DURADEROS

Equipo y mobiliario de oficina

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 6-2024

JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA III : INVERSIONES

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos de VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE, OTRAS OBRAS.

SERVICIOS

Se incluye recursos para servicios de Ingeniería, Mantenimiento de reparación de equipo de transporte

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye recursos Materiales y productos minerales y asfálticos, vidrios

Textiles y vestuarios, Útiles y materiales de resguardo y seguridad

Útiles y materiales de resguardo y seguridad

MUNICIPALIDAD DE POAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 6-2024

SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO				
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	36 000,00	0,12%
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	1 150 000,00	3,96%
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	130 000,00	0,45%
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	1 401 000,00	4,83%
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	300 000,00	1,03%
		TOTAL PROGRAMA II	3 017 000,00	10,40%

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

PROGRAMA III: INVERSIONES				
GRUPO	01	EDIFICIOS	0,00	0,00%
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	26 000 000,00	89,60%
ACTIVIDAD	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	2 600 000,00	8,96%
ACTIVIDAD	02	BACHEO CON 300 TONELADAS	23 400 000,00	80,64%
TOTAL PROGRAMA III			26 000 000,00	89,60%
TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS			29 017 000,00	100,00%

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.6-2024										
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA										
GENERAL POR PROGRAMA										
AUMENTAR										
		PROGRAMA I:		PROGRAMA II :		PROGRAMA III:		TOTALES	%	
		DIRECCION Y		SERVICIOS		INVERSIONES				
		ADMINIS-	%	COMUNALES	%		%			
		TRACION								
	TOTAL POR EL OBJE		0,00	#DIV/0!	3 017 000,00	100,00	26 000 000,00	100,00	29 017 000,00	100,00
0	REMUNERACIONES		0,00	#DIV/0!	2 552 000,00	84,59	0,00	0,00	2 552 000,00	8,79
1	SERVICIOS		0,00	#DIV/0!	31 000,00	1,03	1 600 000,00	6,15	1 631 000,00	5,62
2	MATERIALES Y SUMI		0,00	#DIV/0!	134 000,00	4,44	24 400 000,00	93,85	24 534 000,00	84,55
5	BIENES DURADEROS		0,00	#DIV/0!	300 000,00	9,94	0,00	0,00	300 000,00	1,03
									0,00	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No 6-2024					
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS					
GENERAL Y POR PROGRAMA					
AUMENTAR					
	PROGRAMA I:	PROGRAMA II :	PROGRAMA III:	TOTALES	
	DIRECCION Y	SERVICIOS	INVERSIONES		
	ADMINISTRACION	COMUNALES			
	0,00	3 017 000,00	26 000 000,00	29 017 000,00	100,00%
	0,00	2 552 000,00	0,00	2 552 000,00	8,79%
	0,00	650 000,00	0,00	650 000,00	2,24%
		650 000,00		650 000,00	2,24%
	0,00	1 900 000,00	0,00	1 900 000,00	6,55%
	0,00	1 900 000,00		1 900 000,00	6,55%
	0,00	2 000,00	0,00	2 000,00	0,01%
		2 000,00		2 000,00	0,01%
	0,00	31 000,00	1 600 000,00	1 631 000,00	5,62%
	0,00	31 000,00	0,00	31 000,00	0,11%
		31 000,00		31 000,00	0,11%

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>1 000 000,00</u>	<u>1 000 000,00</u>	<u>3,45%</u>
2			1 000 000,00	1 000 000,00	3,45%
3	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>600 000,00</u>	<u>600 000,00</u>	<u>2,07%</u>
4			600 000,00	600 000,00	2,07%
5	<u>0,00</u>	<u>134 000,00</u>	<u>24 400 000,00</u>	<u>24 534 000,00</u>	<u>84,55%</u>
6					
7	<u>0,00</u>	<u>130 000,00</u>	<u>23 400 000,00</u>	<u>23 530 000,00</u>	<u>81,09%</u>
8				0,00	0,00%
9			23 000 000,00	23 000 000,00	79,26%
10		80 000,00		80 000,00	0,28%
11			400 000,00	400 000,00	1,38%
12				0,00	
13		50 000,00		50 000,00	0,17%
14	<u>0,00</u>	<u>4 000,00</u>	<u>1 000 000,00</u>	<u>1 004 000,00</u>	<u>3,46%</u>
15		4 000,00	600 000,00	604 000,00	2,08%
16			400 000,00	400 000,00	1,38%
17	<u>0,00</u>	<u>300 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>300 000,00</u>	<u>1,03%</u>
18	<u>0,00</u>	<u>300 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>300 000,00</u>	<u>1,03%</u>
19		300 000,00		300 000,00	1,03%

MUNICIPALIDAD DE POAS
 MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 6-2024
 CUADRO No. 1
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTROS

CODIGO	EGRESOS	MONTO	APLICACIÓN			MONTO	
			Progra ma	Act/S erv/G	Proye cto		Detalle
5.02.02.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	36 000,00	II	02		RECOLECIÓN DE BASURAS	36 000,00
5.02.03.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 150 000,00	II	03		MANTENIMIENTO CAMINOS Y CALLES	1 150 000,00
5.02.04.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	130 000,00	II	04		CEMENTERIOS	130 000,00
5.02.06.0.01.02	Jornales	1 401 000,00	II	06		ACUEDUCTOS	1 401 000,00
5.02.10.1.05.02	Viáticos dentro del país	300 000,00	II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	300 000,00
5.03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	13 000 000,00	III	02	01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL CANTONAL	13 000 000,00
5.03.02.03.2.03.01	Materiales y productos metálicos	9 000 000,00	III	02	01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL CANTONAL	9 000 000,00
5.03.02.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación	4 000 000,00	III	02	01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL CANTONAL	4 000 000,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS		29 017 000,00	TOTAL APLICACIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS			29 017 000,00	

Yo, Ligia Zamora Oviedo, CPA, portador de la cédula de identidad No. 2-542-385, Coordinador de Presupuestos Municipales de Poás, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico y otros incorporados en la Modificación Presupuestaria No. 6-2024

Firma del funcionario responsable: Ligia Zamora Oviedo, Coordinador de Presupuestos Municipales de Poás
 fecha 19/11/2024



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POÁS 2024																			
MÁTRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS																			
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N6-2024 (AUMENTAR EGRESOS)																			
Producción final: Servicios comunitarios																			
PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN								
ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE		I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Servicios Públicos	Brindar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Operativo	1	Realizar de manera eficiente la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Servicio prestado	0	0%	100	100%	Encargado de Recolección de Basura	02 Recolección de basura	36 000,00			0,00	0%	0%	0%	
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de mantenimiento de caminos	Operativo	2	Que al 31 de diciembre se haya realizado el mantenimiento rutinario de caminos en 10 Km. en el cantón, conforme a la coordinación con la unidad técnica de la Junta Vial Cantonal.	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado de Mantenimiento de Caminos y Calles	03 Mantenimiento de caminos y calles	1 150 000,00							
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de cementerios	Operativo	3	Que al 31 de diciembre se realicen 12 limpiezas y el mantenimiento general en los dos cementerios.	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado de Cementerios	04 Cementerios	130 000,00							
Servicios Públicos	Mantener y operar de los 11 subistemas del acueducto municipal	Operativo	4	Que el servicio de suministro de agua potable se brinde respetando los principios de calidad, continuidad, cantidad y rentabilidad	Servicio prestado	0	0%	100	100%	Encargado de Acueducto	06 Acueductos	1 401 000,00							
Desarrollo Humano	Trabajar con las poblaciones más vulnerables del cantón.	Operativo	5	Realizar al menos 2 actividades recreativas/educativas con niños, niñas y adolescentes, Personas con Discapacidad, Mujeres y Personas Adultas Mayores, sobre diferentes temas.	Actividades realizadas	0	0%	100	100%	Encargado de Servicios Sociales y complementarios	10 Servicios Sociales y complementarios	300 000,00			0,00	0%	0%	0%	
SUBTOTALES								5,0	5,0			0,00	3 017 000,00	0,00	0,00	0%	0%		
TOTAL POR PROGRAMA								38%	38%									0%	
10% Metas de Objetivos de Mejora								100%	0%								0%	0%	
90% Metas de Objetivos Operativos								100%	0%								0%	0%	
5,0 Metas formuladas para el programa																			

13
14
15
16
17
18
19
20
21

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POÁS 2024																					
MÁTRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES																					
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N6-2024 (AUMENTAR EGRESOS)																					
Producción final: Proyectos de inversión																					
PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN										
ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de las	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Realizar y poner en práctica una buena gestión de la Unidad	Operativo	1	Realizar todas las gestiones administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Gestiones realizadas	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	2 600 000,00					0%	0%	0%	
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Lograr el mejoramiento de la Red Vial del Cantón de Poás.Ley 8114-9329	Operativo	2	Bacheo con 2190 toneladas de mezcla asfáltica y mejoras de obra en infraestructura vial en los distritos de San Pedro, San Juan, San Rafael, Carrillos y Sabana Redonda. Ley 8114-9329	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	23 400 000,00								
SUBTOTALES								0,0	2,0				0,00	26 000 000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%		
TOTAL POR PROGRAMA								0%	100%									0%	0%		
0% Metas de Objetivos de Mejora								0%	0%								0%	0%			
100% Metas de Objetivos Operativos								0%	100%								0%	0%			
2 Metas formuladas para el programa																					

22 Votan a favor de los Regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth
23 Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE**
24 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

25 **5)-**Se da lectura al oficio No. MB-SM-OFI-678-2024-2028, de fecha 20 de noviembre de 2024, de la
26 Municipalidad de Bagaces, el cual indica, en resumen: **“ACUERDO N°05-43-2024-2028. ARTÍCULO V.**
27 **Tomado en SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y TRÉS, DOS MIL VEINTICUATRO, DOS MIL VEINTIOCHO,**
28 **celebrada el Martes 19 de noviembre del 2024. Dar voto de apoyo al consecutivo N°SEC-CON-2024#590,**
29 **Oficio MC-SCM-ACUERDOS-0646-2024, del CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES, Acuerdo N°11, de la**
30 **sesión ordinaria N°27, del día 04 de noviembre del año 2024. Asunto: Oposición al Decreto Ejecutivo**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 N°44336, que afecta los intereses de los ganaderos de Corredores y de todo el País. Se dispensan de
2 comisión y se aprueba. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas
3 Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez,
4 Andrea Alvarado Díaz (**ACUERDO N°05-43-2024-2028**). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO.**-----

6 **6)**-Se da lectura al oficio No. CM-SC-012-41-2024, de fecha 18 de noviembre de 2024, de la
7 Municipalidad de Desamparados, el cual indica, en resumen: “*Moción para declarar a Desamparados*
8 *como cantón libre de uso de pólvora y pirotecnia sonora, lineamientos técnicos para su implementación.*”

9 **7)**-Se da lectura al oficio No. AC-408-2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, de la Municipalidad de
10 Escazú, el cual indica, en resumen: “*ACUERDO AC-408-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las*
11 *disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de*
12 *la Administración Pública; 13 inciso j) del Código Municipal; el expediente legislativo No 23500 del*
13 *proyecto de Ley de la Cruz Roja Costarricense; y en la motivación contenida en el Punto Segundo del*
14 *Dictamen C-AJ-38-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo Municipal hace suya y*
15 *la toma como fundamento para adoptar este Acuerdo; se dispone: PRIMERO: MANIFESTAR el apoyo de*
16 *esta Municipalidad al Proyecto de Ley de la Cruz Roja Costarricense que se conoce bajo expediente 23500*
17 *de la Asamblea Legislativa. SEGUNDO: SOLICITAR de manera expresa y encarecida a las y los Diputados*
18 *de la República, la aprobación del expediente legislativo No 23500 “Ley de la Cruz Roja Costarricense”,*
19 *que se encuentra en la corriente legislativa, ello por cuanto dicha Ley le brindara seguridad jurídica a la*
20 *Benemérita Cruz Roja Costarricense en su rol como Auxiliar a los Poderes Públicos del Estado en Costa*
21 *Rica. TERCERO: COMUNICAR este Acuerdo a todos los concejos municipales del país. NOTIFÍQUESE este*
22 *Acuerdo a la Asamblea Legislativa, a la Cruz Roja Costarricense y al Despacho de la Alcaldía Municipal.”*
23 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

24 **8)**-Se da lectura al oficio No. MSR-CM-AC-46-06-11-2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, de la
25 Municipalidad de San Ramón, el cual indica en resumen: “*ASUNTO: Instar al Poder Ejecutivo de la*
26 *República para incorporar al sector agro como uno de los grupos prioritarios de atención y resguardo*
27 *dentro del Decreto Número 44754- MP, denominado estado de emergencia nacional y Alerta Roja,*
28 *Naranja y Amarilla y en futuras declaratorias de emergencias motivadas por lluvias, inundaciones o*
29 *algún fenómeno climatológico similar, así como apoyo en brindar fungicidas y asesoramiento técnico*
30 *para el sector agro en la aplicación de estos en el control de plagas, las cuales se han presentado como*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 consecuencia de la influencia indirecta del "Huracán Rafael".-----

2 9)-Se da lectura al oficio No. MSCCM-SC-2479-2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, de la
3 Municipalidad de San Carlos, el cual indica, en resumen: *"Le comunico que el Concejo Municipal de San*
4 *Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 11 de noviembre del 2024, en el Salón de Sesiones de la*
5 *Municipalidad de San Carlos, Artículo N.º XI, Acuerdo N°57, Acta N.º 68, ACORDÓ: Considerando el oficio*
6 *MPO-SCM-349-2024 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Poás, asunto: aprobación de*
7 *proyectos de ley para la seguridad de mujeres y niñas se determina, dar voto de apoyo al acuerdo no.*
8 *26-09-2024, emitido por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Póas, en sesión del 03 de setiembre*
9 *del 2024, comunicándole a dicho Concejo este acuerdo. **Votación unánime. ACUERDO***
10 ***DEFINITIVAMENTE APROBADO.**"* -----

11 10)-Se da lectura al oficio No. SMCH-531-2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, de la Municipalidad
12 de Hojancha, el cual indica, en resumen: *"ACUERDO 14. El Concejo Municipal de Hojancha, acuerda;*
13 *Aprobar la moción presentada por el regidor suplente Presentada por el regidor suplente Luis Álvaro*
14 *Duran y secundada por la regidora propietaria Margarita Ramirez la cual dice textualmente:*
15 *Considerando la afectación tan grave que estamos enfrentando por la cantidad de lluvias precipitadas*
16 *por el fenómeno climatológico que ha afectado al país en los días precedentes, habiendo afectado y*
17 *ocasionado pérdidas a nuestros agricultores y productores agropecuarios, así como la red vial cantonal*
18 *y nacional. Por tanto se **acuerda:** Solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias y a la Presidencia de*
19 *la República, se incluya a nuestro cantón dentro del Decreto N°44754 publicado el 13 de noviembre del*
20 *2024 y firmado por el Presidente de la República; a fin de que se auxilie a nuestros sectores productivos*
21 *para que reciban la ayuda gubernamental que corresponde y se intervenga infraestructura vial de la red*
22 *vial cantonal y red vial nacional seriamente afectada por este fenómeno climatológico. **APROBADO POR***
23 ***UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**"* -----

24 11)-Se da lectura al oficio No. ALCPGOB-1418-2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, de Ericka
25 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: *"Consulta*
26 *Expediente No. 24.467. Ley Jaguar para el impulso del desarrollo de Costa Rica." -----*

27 12)-Se da lectura al oficio No. AL-CPASOC-1379-2024, de fecha 18 de noviembre de 2024, de LA Licencia
28 Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen:
29 *"Consulta Expediente 24.264. Reforma Integral a la Ley de Regulación de los Sistemas Electrónicos de*
30 *administración de nicotina (SEAN) Sistemas similares sin nicotina (SSSN) y dispositivos electrónicos que*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

- 1 *utilizan Tabaco calentado y tecnologías similares, No, 10066 del 14 de diciembre de 2021.*-----
- 2 **13)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPAJUR-0820-2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, de Daniella
- 3 Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, el cual indica, en resumen: *“Consulta Expediente No. 24.612.*
- 4 *Reforma a la Ley No. 4573 de 04 de mayo de 1970, código Penal y a la Ley No. 4762 de 08 de mayo de*
- 5 *1971, Ley de creación de la dirección General de Adaptación Social. Ley para impulsar ek trabajo y la*
- 6 *superación académica en privados de libertad.*”-----
- 7 **14)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 21 de noviembre de 2024, de Innovación y Desarrollo
- 8 IFAM, el cual indica, en resumen: *“Invitación al foro de Buenas Prácticas Municipales, 12 de diciembre*
- 9 *de 2024 en las instalaciones del IFAM, de 8:00 a.m hasta las 2:00 p.m.”*-----
- 10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: si alguno está interesado en asistir a este foro,
- 11 nada más lo hacen saber, porque dice que son reservados solamente dos, lamentablemente yo sé que
- 12 la mayoría de los que están acá tienen compromisos laborales, para esas fechas.-----
- 13 **15)**-Se da lectura al oficio No. DE-E-330-11-2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, de la MBA. Karen
- 14 Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen:
- 15 *“Asunto: Invitación al foro: “Voces de Igualdad: Desafíos y Avances en Normativa de Género.”*-----
- 16 **16)**-Se da lectura al oficio No. MICITT-DVT-OF-931-2024, de fecha 20 de noviembre de 2024, del
- 17 Minsiterio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, el cual, indica, en resumen:
- 18 *“Asunto: Invitación taller sobre Infraestructura de Telecomunicaciones.”*-----
- 19 **17)**-Se da lectura al correo eklectrónico, de fecha 25 de noviembre de 2024, del Despacho del Ministro
- 20 de Seguridad Pública, el cual indica, en resumen: *“Siguiendo instrucciones del señor Ministro de*
- 21 *Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero, por este medio se remite la cordial invitación a la*
- 22 *presentación "Guía Práctica para la elaboración de Política Local de Prevención y Mejora de la*
- 23 *Seguridad", que se realizará el próximo martes de 10 de diciembre del presente año.*”-----
- 24 **18)**- Se da lectura al oficio No. DFOE-FIP-0963, de fecha 20 de noviembre de 2024, de Julissa Sáenz Leiva,
- 25 Gerente de Área, Contraloría General de la República, cual indica, en resumen: *“Asunto: Remisión del*
- 26 *Informe No. DFOE-FIP-SGP-00001-2024 denominado Seguimiento de la Gestión sobre la*
- 27 *Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).”*---
- 28 **19)**- Se da lectura a nota, de fecha 13 de noviembre de 2024, de la Asociación de Desarrollo Específica
- 29 Pro Casa de la Cultura de Ratoncillal de Santa Rosa de Poás, el cual indica, en resumen: *“Los Miembros*
- 30 *de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Casa de la Cultura de Ratoncillal de*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 Santa Rosa de Poás, deseamos externar nuestro más sincero agradecimiento por la colaboración
2 brindada en la actividad de celebración de nuestro Santo Patrono.” -----

3 **20)**-Se da lectura al correo electrónico, de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Asociación de
4 Desarrollo Intregal de Santa Rosa, el cual indica, en resumen: “Por motivos de salud que afectan
5 directamente a miembros de nuestra Asociación, nos vemos en la necesidad de reprogramar la actividad
6 del 15 de diciembre - 2024. Ofrecemos las disculpas y esperamos poder contar con su colaboración en
7 la fecha que posteriormente estaríamos comunicando. Agradecemos sinceramente su comprensión y
8 atención al respecto, así mismo gracias por el apoyo que de su parte hemos recibido.” -----

9 **21)**- Se da lectura al correo electrónico, de fecha 21 de noviembre de 2024, de Geotecnologías, el cual
10 indica, en resumen: “Webinar, Los 5 pilares de la Infraestructura Urbana Inteligente.” -----

11 **22)**- Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-151-2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, de la MBA.
12 Catalina Quirós Poveda, Encargada de Mercado Municipal, , el cual indica, en resumen: “La presente
13 es para informales por este medio las nuevas tarifas aprobadas para el quinquenio 2025-2029, de
14 los locales del Mercado Municipal, conforme el ACUERDO No. 0409-11-2024, dictado por el Concejo
15 Municipal en la Sesión Ordinaria No. 040-2024 celebrada el 12 de noviembre de 2024. Además, se
16 adjunta la tabla donde se detalla la tarifa de alquiler anual escalonada, del año 2025 al 2029, de
17 acuerdo al número de local, la actividad comercial actúa y área de metro cuadrado.” -----

Municipalidad del Cantón de Poás							
Mercado Municipal							
Alquileres, Anual escalonado / Promedio Quinquenal 2025-2029							
Número Local	Actividad	Área metro cuadrado	2025	2026	2027	2028	2029
1	Reparación de Electrodomésticos	18,24	€151 117,92	€154 926,10	€158 830,23	€162 832,76	€166 936,14
2	Ferretería-Cerrajería	18,24	€146 332,63	€150 020,21	€153 800,72	€157 676,50	€161 649,95
3	LIBRE	18,24	€155 811,27	€159 737,71	€163 763,10	€167 889,93	€172 120,76
4	Expendio de pollo	29,33	€259 471,65	€266 010,34	€272 713,80	€279 586,18	€286 631,76
8	Venta de Alimentos	30	€274 635,95	€281 556,77	€288 652,00	€295 926,04	€303 383,37
9	Soda	12,7	€74 654,36	€76 535,65	€78 464,34	€80 441,65	€82 468,78
10	Bazar - Jardinero	13,13	€93 840,05	€96 204,82	€98 629,18	€101 114,64	€103 662,73
11	Verdurería	13,13	€94 446,45	€96 826,50	€99 266,53	€101 768,04	€104 332,60
12	Costuras	12,73	€99 523,74	€102 031,74	€104 602,94	€107 238,93	€109 941,35
13	Soda	11,81	€82 122,25	€84 191,73	€86 313,36	€88 488,46	€90 718,37
14	Venta de Quesos y leche	12,21	€96 277,35	€98 703,54	€101 190,87	€103 740,88	€106 355,15
15	Macrobiótica	12,21	€98 745,91	€101 234,31	€103 785,41	€106 400,80	€109 082,10
16	Fotocopiadora	11,77	€81 839,32	€83 901,67	€86 015,99	€88 183,59	€90 405,82
17	Sublimación	12,3	€84 259,83	€86 383,18	€88 560,04	€90 791,75	€93 079,70
18	Joyería	12,39	€84 834,50	€86 972,33	€89 164,03	€91 410,97	€93 714,52
19	Barbería	12,39	€85 989,68	€88 156,62	€90 378,16	€92 655,69	€94 990,61
20	Tienda	12,01	€73 980,88	€75 845,20	€77 756,50	€79 715,96	€81 724,81
21	Servicios sanitarios	12,81	€45 772,56	€46 926,02	€48 108,56	€49 320,90	€50 563,78

29 -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **23)**-Se da lectura al oficio No. MPO-UTGV-363-2024, de fecha 13 de noviembre de 2024, de la
2 Arquitecta. Grettel Ugalde Murillo Coordinadora a.i Gestión Vial Municipal, el cual indica, en resumen:
3 *“Me permito trasladar para su conocimiento el Informe Mensual de Obras Viales correspondiente a los*
4 *trabajos y proyectos durante el mes de octubre de 2024, elaborado por la Arq. Grettel Ugalde Murillo.”-*

5 **24)**-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-094-2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, del Lic. Roanld
6 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Presentación de la*
7 *propuesta del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad*
8 *del cantón de Poás.”*-----

9 **25)**- Se da lectura al oficio No. MPO-OILFT-020-2024, de fecha 25 de noviembre de 2024, del Lic. Marco
10 Antonio Céspedes Murillo, Encargado de Oficina de Intermediación Laboral, Formación y Turismo, el
11 cual indica, en resumen: *“Asunto: Invitación a la Graduación de los Estudiantes de Poás del INA-2024.”*
12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta invitación, ojalá la mayoría podamos
13 asistir, creo que es una actividad muy bonita, donde más de 50 muchachos se van a graduar por primera
14 vez en este programa, que ha sido una iniciativa del INA con la Municipalidad de Poás, entonces creo
15 que es un impulso y un incentivo para que muchos jóvenes más se vayan incorporando a este tipo de
16 programas y beneficios que está promoviendo la Municipalidad conjuntamente, ojalá podamos tener
17 presencia del Concejo ese día en esa actividad. -----

18 **26)**- Se da lectura al oficio No. MPO-SCM-478-2024, de fecha 20 de noviembre de 2024, de Edith
19 Campos Víquez, Secretaria Concejo Municipal, el cual indica, en resumen: *“Entrega del expediente del*
20 *Órgano Director CCDR a la señora Ana Luisa Vargas Benavides.”* -----

21 **ARTÍCULO NO. V.** -----

22 **Informe de Comisión.** -----

23 I-Se da lectura a informe, de fecha 19 de noviembre de 2024, de la Comisión Permanente de Asuntos
24 Culturales, el cual indica, en resumen: ***“INFORME #11 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.***
25 ***PERIODO 2024-2028. Reunión celebrada: 19 de noviembre, 2024. Hora 20:00 pm. MIEMBROS***
26 ***PRESENTES Regidores: Roy Chaves Gómez, Viviana Víquez Quesada y Kattia Villalobos Solís. El alcalde:***
27 ***Heibel Rodríguez Araya. MIEMBROS AUSENTES: Asesores: Silvia Castro González, Miguel Eduardo***
28 ***Murillo Murillo y Adriana Díaz Murillo y la Vicealcaldesa: Emily Rojas Vega. LUGAR: Sala anexa a la Sala***
29 ***de Sesiones del Concejo Municipal. Asuntos Tratados: 1-Oficio MPO-CDSB-004-2024 del Concejo de***
30 ***Distrito Sabana Redonda. 2-Oficio MPO-CDSJ-32-2024 del Concejo de Distrito San Juan. 3-Nota de la***



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 *Asociación de Desarrollo Específica del Rincón de Carrillos de Poás. Al ser las 20:30 horas se cierra la*
2 *sesión.”*-----

3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ¿alguna consulta o algún comentario? Todo
4 claro, procedemos a la votación del informe número 11 de la Comisión Permanente de Cultura, sírvanse
5 levantar la mano los que están de acuerdo con aprobación del Informe de la Comisión Permanente de
6 Asuntos Culturales y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
7 **0430-11-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe número once de la Comisión
8 Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la Comisión Permanente de
9 Asuntos Culturales, en el cual se trataron los siguientes puntos: **1-**Oficio MPO-CDSB-004-2024 del
10 Concejo de Distrito Sabana Redonda. **2-**Oficio MPO-CDSJ-32-2024 del Concejo de Distrito San Juan. **3-**
11 Nota de la Asociación de Desarrollo Específica del Rincón de Carrillos de Poás. Votan a favor los
12 regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana
13 Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora pasamos para no leerlos uno a uno otra
15 vez y repetir exactamente lo mismo, a la aprobación de los acuerdos 01-2024, acuerdo 02-2024,
16 acuerdo 03-2024 y acuerdo 04-2024 del informe número 11 de la Comisión de Cultura, sírvanse levantar
17 la mano los que están de acuerdo con la aprobación de dichos acuerdos y los que están de acuerdo con
18 la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0431-11-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una
19 vez conocido y aprobado el Informe número once de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales.

20 **SE ACUERDA: PRIMERO:** Informar al Concejo de Distrito de Sabana Redonda, la improbación de la
21 primera actividad solicitada en el Cronograma de Actividades 2025, esto por cuanto tiene como fecha
22 04 de enero, 2025, lo cual imposibilita la colaboración para esa solicitud ya que el personal de la
23 Municipalidad regresa a trabajar hasta el 06 de enero, 2025 y no se podría utilizar el presupuesto 2024.
24 Queda pendiente de revisión las otras solicitudes hechas para el 2025, con el presupuesto 2025.

25 **SEGUNDO:** Contratar un Mariachi por un monto de €90.000,00 para el día de la Inmaculada Concepción
26 el día 01 de diciembre, 2024 en Calle Liles y la compra de 250 bolsitas de golosinas por un monto de
27 €450.000,00 para la actividad navideña con los niños de escasos recursos de la comunidad de San Juan
28 Norte. Queda pendiente de revisión las solicitudes hechas para el 2025, con el presupuesto 2025.

29 **TERCERO:** Colaborar con la compra de 81 bolsitas con jugos, galletas y dulces por un monto de
30 €145.800,00 al Asociación de Desarrollo Específica del Rincón de Carrillos de Poás, para realizar una



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 actividad navideña para 81 niños de escasos recursos de la comunidad, el día 11 de diciembre, 2024.

2 **CUARTO:** Se recibe la información por parte de la asesora Silvia Castro González, quien indica que a la
3 hora de ingresar la solicitud de las bolsitas de golosinas, jugo y galletas en la Plataforma SICOP, para las
4 distintas actividades del mes de diciembre, el costo indicaba ₡1.800,00 cada una y no los ₡700,00 que
5 se había estimado. Por lo tanto, se aprueba realizar el cambio en el costo de dichas bolsitas para tomarlo
6 en consideración a la hora de la adquisición de las mismas. Votan a favor los regidores Yensy Corella
7 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la
8 Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora, basados en el artículo 28 del Código
9 Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10 II-Se da lectura a informe, de fecha 19 de noviembre de 2024, de la Comisión Permanente de Gobierno
11 y Administración, el cual indica, en resumen: *“Informe #3 de Comisión Gobierno y Administración.*
12 *Periodo 2024-2028. Reunión día 19 de noviembre del 2024. Hora: 5: 12 pm. Miembros presentes:*
13 *Regidores Roy Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Fernando Trejos Madrigal. Asesores: Miguel*
14 *Eduardo Murillo, Heibel Rodríguez Araya. Oyente: Katia Villalobos Solís. Miembros ausentes: No hay.*
15 *Asuntos Tratados: PUNTO ÚNICO: MOCIÓN NO. MPO-ALM-367-2024 RECALIFICACIÓN DE PUESTOS.*
16 *Termina la reunión al ser las 6: 05 pm.”* -----

17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación procederemos a la votación
18 del informe número tres de la Comisión de Gobierno y Administración, sírvanse levantar la mano los
19 que están de acuerdo con el informe de Comisión, los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo,
20 entonces dicho acuerdo queda aprobado, pero no queda en firme. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0432-**
21 **11-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe número tres de la Comisión
22 Permanente de Gobierno y Administración. **SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la Comisión
23 Permanente de Gobierno y Administración, en el cual se analizó la Moción No. MPO-ALM-367-2024,
24 presentada por el MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, sobre la recalificación de Puestos.
25 Con tres votos a favor de los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez y Viviana
26 Elizabeth Víquez Quesada y dos votos en contra de los Regidores Fernando Trejos Madrigal y Tatiana
27 Bolaños Ugalde. **ACUERDO APROBADO.** -----

28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora pasamos a la aprobación del acuerdo
29 de dicho informe, para la aprobación de la recalificación de los puestos de Stephanie Murillo Esquivel,
30 Angie Espinoza Zamora, Diana Vega Espinoza, Marco Antonio Céspedes Murillo, Rodolfo Hidalgo Soto,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 Natalia Víquez Rodríguez, Maria del Rocío Rojas Delgado, Zeidy Quesada Zamora, Carmen Víquez Alfaro,
2 Silvia Castro González y Catalina Quirós Poveda, procedemos a la votación para las recalificaciones antes
3 mencionadas que rigen a partir del primero de enero del 2025, sírvanse levantar la mano los que están
4 de acuerdo con dicha recalificación, quedan aprobadas las recalificaciones, pero no quedan en firme.
5 Se acuerda: **ACUERDO NO. 0433-11-2024**. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado
6 el Informe número tres de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, respecto a la Moción
7 No. MPO-ALM-367-2024, presentada por el MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, sobre la
8 Recalificación de puestos. **SE ACUERDA:** Aprobar la recalificación de los siguientes puestos: -----

3. Nombre del funcionario	Nombre del puesto	Cargo
Estefani Murillo Esquivel.	Asistente Administrativo de Gestión Ambiental.	AM2
Angie Espinoza Zamora.	Asistente Administrativo de Gestión de Desarrollo Territorial.	AM2
Diana Vega Espinoza.	Asistente Administrativo de Gestión Financiera Tributaria.	AM2
Marco Antonio Céspedes Murillo.	Gestor(a) Desarrollo Económico.	PM1
Rodolfo Hidalgo Soto.	Tesorero(a) Municipal.	PM1
Natalia Víquez Rodríguez	Encargado(a) de Cobros.	PM1
María del Rocío Rojas Delgado	Contador(a) Municipal.	PM2
Zeidy Quesada Zamora	Administrador(a) Acueducto Municipal.	PM2
Carmen Víquez Alfaro	Encargado(a) Recursos Humanos.	PM2
Silvia Castro Gonzales	Coordinador(a) de Gestión Social	PM3
Catalina Quirós Poveda	Administrador(a) de Cementerios y Mercado.	PM2

21 Dicha recalificación rige a partir del 1 de enero 2025. Con tres votos a favor de los regidores Yensy
22 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez y Viviana Elizabeth Víquez Quesada y dos votos en contra de
23 los Regidores Fernando Trejos Madrigal y Tatiana Bolaños Ugalde. **ACUERDO APROBADO.** -----

24 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más, quería tomar la palabra
25 brevemente, de parte de mis compañeros de fracción si queríamos manifestar que nuestro voto ha sido
26 afirmativo, ya que después de un amplio análisis que se ha dado con respecto al manual, parte de este
27 resultado del manual ha sido la recalificación de esos puestos, quisiera manifestar que nosotros
28 consideramos que, responsablemente debíamos votar a favor de dicha moción por el hecho de que,
29 como yo lo manifesté en la reunión de la comisión, el no hacerlo implicaría un perjuicio legal muy grande
30 para la institución, que nos va a imputar de poder ejecutar muchas obras porque deberíamos hacer



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

- 1 frente a demandas laborales muy grandes de parte de estos funcionarios. -----
- 2 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: este ha sido un asunto escabroso, de los que hay veces
3 uno no quisiera tener que decidir o tener que votar, yo en la comisión lo manifesté ampliamente, como
4 dice la compañera Yensy, yo también, hablando con Miguel Eduardo el martes pasado que estábamos
5 en una reunión de Comisión de que yo personalmente creía que muchas de esas personas que se están
6 recalificando eran muy valiosas y que posiblemente muchas de ellas, merecían esa recalificación, eso lo
7 quiero dejar claro, porque así lo así lo creo, así lo pienso, así lo manifesté, hablando con Recursos
8 Humanos, el martes pasado, cuando yo hice varias intervenciones preguntándole a don Miguel Eduardo,
9 se me explicó cómo fue el análisis para poder llegar al fin de esta precalificaciones, entonces él fue claro,
10 pero no me pudo dar una certeza de que Recursos Humanos tuviera por escrito la revisión de todos los
11 puestos de todos los colaboradores de la Municipalidad de Poás y cuando yo pregunté que cuál había
12 sido la forma para que estas personas fueran tomadas en cuenta para una recalificación, se me indicó
13 que ellas lo habían solicitado, entonces que lo hayan solicitado y aplicando el manual de puestos,
14 entonces sí procedía, yo recuerdo muy bien que yo estuve a favor de aprobar el manual de puestos y lo
15 voy a seguir diciendo, porque es algo que ya teníamos que empezar a darle fin en esta Municipalidad
16 para que se aplicará la ley que corresponde en ese sentido que va ligada al manual de puestos, más
17 como aquí a este Concejo no llegó un expertiz de cómo habían sido analizados todos los demás
18 colaboradores de la Municipalidad y tampoco se me pudo dar a mí cuando pregunté de esa forma,
19 porque lo que se me dijo, es, que había sido el trabajo de la Unión Nacional de Municipalidades la que
20 había desarrollado el trabajo durante dos años y había dado la recomendación y que Recursos Humanos
21 lo que hizo fue hacer un análisis y ver quién procedía y cómo procedía, pero a mí sí me preocupó
22 bastante, como lo dije en comisión y lo digo hoy, al no tener ese respaldo, porque incluso el señor
23 Alcalde nos dijo en la Sesión que podía ser documento de 400 páginas con todo el análisis que se había
24 hecho, sí, pero lo que nosotros hablábamos era como de un resumen analítico de los casos, pero
25 entonces para terminar mi intervención, dejo claro que muchas de esas personas creo que se merecen
26 la recalificación más yo no lo voté favorable, porque no tuve un criterio técnico donde se me diera por
27 escrito, donde dijera que fulano, fulano y fulano, no procedían por tal y tal cosa y que fulano y mengano
28 sí procedían por tal cosa, como no tuve ese criterio para poder opinar fue que lo voté negativo y quería
29 hacer la aclaración, gracias. -----
- 30 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas, con respecto a este



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 tema que ha sido discutido, muy discutido, pero no tan claramente como uno quisiera, yo sí creo que
2 es importante dejar en claro que las recalificaciones obedecen a una necesidad institucional, no a una
3 necesidad individual de una persona, a que sea recalificado y que por ende lo saquen del plan que tienen
4 ahorita salarialmente y que entre con la nueva ley, las precalificaciones podrían obedecer a varios
5 factores, entre ellos la necesidad de cumplir una norma que es específica para ese puesto, o sea que
6 requiere el grado de licenciatura o que requiere el grado, por ejemplo, de un Notario en Derecho. o
7 porque se da una labor sustantiva que requiere de esa recalificación, sin embargo, no todos los puestos
8 que se evaluaron aquí o que están siendo recalificados de acuerdo a mi criterio, cumplen con estos
9 requisitos, el hecho de que alguien tenga seis meses más de experiencia, no le genera ningún plus a la
10 Municipalidad, no es una necesidad de la institución, es una necesidad de la persona que obviamente
11 va a recibir un mejor salario que va a entrar con nuevas condiciones, con un salario global con ¢400,000,
12 ¢500,000, o ¢600.000 más, pero que no se convierte en un beneficio para la institución o en una
13 actividad que se agrega o que sea extra para la institución, yo jamás podría decir que por temor a una
14 demanda yo voy a aprobar un manual o voy a aprobar una recalificación, jamás, ¿Por qué? Porque
15 cuando a mí me contratan para un puesto, me contratan con ciertas condiciones y yo acepto estar en
16 ese puesto con esas condiciones, si mis condiciones varían, si yo obviamente adquiero la experiencia, si
17 yo obviamente quiero seguir estudiando y saco una licenciatura, pero a mí me piden un diplomado, la
18 Municipalidad no está obligada a pagarme esa licenciatura, porque el puesto no lo está requiriendo así,
19 entonces hablar aquí de que nos vayan a demandar, eso no es una posibilidad, porque en el contrato
20 de trabajo que usted o la persona firma cuando ingresa, ingresa con esas labores, con esas
21 características, si después usted quiere seguir estudiando y quiere un mejor puesto, usted tiene dos
22 opciones o busca otro trabajo o solicita una recalificación, ahora yo no creo que de 50 o 60 personas,
23 solo 5 o 6, hayan pedido una recalificación y ahí es donde entra lo que dice don Fernando, a dónde está
24 el estudio de cada uno de los miembros de esta Municipalidad, en físico lo hemos pedido, lo pedimos
25 que sean 100, 200, 300 las rúbricas de evaluación cuando se hizo el estudio, pero nunca llegó y no
26 necesariamente que sea un resumen, no importa uno, lo lee, lo estudia y lo analiza, pero entonces sí, sí
27 quiero dejar claro las recalificaciones son una necesidad institucional y no una necesidad individual o no
28 un premio que le voy a dar a alguien por una labor que realiza, gracias. -----

29 **ARTÍCULO NO. VI.** -----

30 **Asuntos Varios.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

- 1 1-La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: -----
- 2 a-Yo sí quería pedir el apoyo del Concejo acá se había hablado el día que nos visitó el señor
- 3 Adrián de la Fuerza Pública, los problemas que tienen con las patrullas y que nunca tienen recursos
- 4 que la Cámara de Comercio es la que les ayuda, les colabora muy voluntariamente, pero se habló
- 5 de que dichosamente ya se estaba procediendo con un convenio con la Municipalidad que, iba a
- 6 poder colaborarles también en esta parte para beneficio de la comunidad, ya que con el Ministerio
- 7 de Seguridad nos explicó que el proceso aparte que es burocrático, presupuestariamente, siempre
- 8 tiene muchas dificultades sin embargo, este convenio todavía no sabemos nada y sí tuve como la
- 9 inquietud de que pasan las patrullas, hace poco la Cámara de Comercio se les ayudó con una,
- 10 fueron en Repuestos Hidalgo, compraron todos los repuestos, se les ayudo y como a la semana ya
- 11 llegaron con la otra, entonces la Cámara de Comercio, también quiere que la Municipalidad se
- 12 involucre, pero no podemos hacerlo hasta tanto no tengamos ese convenio que viene del
- 13 departamento jurídico del Ministerio de Seguridad, entonces en ese sentido sí quería tomar un
- 14 acuerdo para enviarle acá al señor de la Fuerza Pública en este momento don Adrián el acuerdo
- 15 de este Concejo para que nos ayude a investigar, en qué punto está el convenio en el Ministerio
- 16 de Seguridad para tratar de darle agilidad y poder colaborar, involucrarnos más en este tema sí,
- 17 por favor, si me pueden apoyar votando este acuerdo para consulta de cómo está el acuerdo entre
- 18 la Municipalidad y el Ministerio de Seguridad, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo
- 19 con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están
- 20 de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0434-11-2024**. El Concejo
- 21 Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo. **SE**
- 22 **ACUERDA:** Solicitar al Teniente Adrián Alfaro Villegas, Subjefe de la Delegación de Poás, informar
- 23 a este Órgano Colegiado, cómo va el proceso del Convenio que se quiere firmar entre la Fuerza
- 24 Pública de la Delegación del cantón de Poás y la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores,
- 25 Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños
- 26 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
- 27 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 28 2-El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: -----
- 29 a-Muy buenas noches, estimados compañeros y compañeras, don Heibel ya estamos vísperas de
- 30 Navidad, muchas personas me han preguntado que como este año tenemos ya el parque al 100%,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 entonces quieren saber sobre el tema de la iluminación, qué va a traer la Municipalidad con
2 respecto a este tema de la iluminación, ya vi que el kiosquito ya lo están adornando, sin embargo,
3 me preguntan, ¿va a haber arbolito? ¿va a haber este más luces?, ¿va a haber figurillas?, la gente
4 quiere salir con detalles yo sé que hay una actividad y hay un grupo bailable, pero ellos quieren
5 saber cómo en detalle, porque bueno ahí les comenté que Roger Murillo en el centro de acopio ha
6 hecho algunas figuras bonitas ahí en soldadura para traer aquí, ellos quieren saber inclusive si va a
7 ser como el parque de San Ramón que, tiene un arco ahí de pasillo, y todo eso, entonces le hago
8 la consulta para ver si nos atiende esa duda, gracias. -----
9 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, no le voy a decir para no perder la
10 sorpresa, el parque va a estar muy, muy lindo por supuesto que San Ramón tiene muchos años de
11 iluminar y entonces lo que hacen es que todos los años van comprando y comprando y ahora
12 tienen como un millón de luces, nosotros no tenemos un millón de luces, pero sí vamos a tener
13 muchas, ahí hay un aporte del Comité de la Persona Joven, se compraron casi siete millones en
14 iluminación y nosotros por parte nuestra, pues hemos comprado los metales y los cables gruesos
15 y la mano de obra, ya lo verán, van haber muchas cosas, además, el domingo tenemos desde las
16 cuatro de la tarde arranca Dos Pinos, bueno está lo de Teletón, hasta las once, Dos Pinos va a tener
17 en el anfiteatro un gran stand con un show con la Vaca Lula, con un concierto de Chillax, va a estar
18 Chillax y toda esa cuestión en el anfiteatro, nosotros la iluminación es a las 6 y a las 7 el baile con
19 la Orquesta del Son Mayor, así que arrancamos la Navidad, ojalá que todo el mundo se acerque,
20 va a estar bien bonito esa es una orquesta muy buena, pero no le cuenta a la gente, más bien dígame
21 lléguele, porque está bien bonito y lo demás va a ser sorpresa, eso va a ser el domingo 01. -----
22 La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: invitar a todas las personas, a todos los
23 Poaseños y en este Concejo hacer extensiva la invitación a todos los vecinos que conozcan para
24 que puedan llegar a esta actividad que sin duda va a ser como el banderazo inicial de nuestro
25 cantón para la Navidad, unas fechas muy bonitas con actividades muy lindas del domingo, como
26 dijo el señor Alcalde, a partir de las cuatro de la tarde, a las seis se da la iluminación oficial del
27 parque que esperamos, sea como les dijo él, no vamos a decir que es, pero que sea sorpresa, y sea
28 del agrado de todos y un baile con Son Mayor para que terminen de alegrarse la noche, todos
29 cordialmente, todos los Poaseños y Poaseñas cordialmente invitados a esta linda actividad que se
30 está haciendo con mucho esfuerzo de diferentes sectores, como lo dijo el señor Alcalde, no solo la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 Municipalidad, sino por ejemplo, el Comité de la Persona Joven y otros entes que están
2 colaborándonos. -----

3 **3-**El Regidor Suplente, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: -----

4 **a-**Aprovechando los anuncios parroquiales, también quiero anunciarles que en Carrillos Alto,
5 tendremos algo parecido el 01 de diciembre aquí también el Comité de la Persona Joven y la
6 Municipalidad nos aportó luces para decoración y en ese caso en Carrillos empezamos desde las
7 dos de la tarde, con partidos de fútbol, tenemos exhibición de bochos decorados alusivos a la
8 Navidad, tenemos la presentación a las cinco de la tarde de dos bandas internacionales parecidas
9 como a las de Zarcerro, una viene de Panamá y otra de Salvador, a las seis empezaremos con la
10 inauguración de la iluminación, a las 6:30 vendrían cuatro bandas, pero esos son nacionales creo
11 que Río Frío, la Fortuna, Palmares y los otros dos no preciso el nombre y también vamos a tener
12 música ahí de bailes folclóricos y música en vivo para que la gente esté ahí disfrutando, tendríamos
13 unos puestos para comidas, ventas de comidas, golosinas y algunos carruselitos ahí sencillitos, no
14 hemos podido conseguir el barco pirata, pero unas tazas que están por ahí, ojalá nos haga verano,
15 igual , que los del otro sector, inclusive vecinos también de Grecia, Tacaes, Alajuela que están por
16 ahí más cercanos, pues que nos quieran acompañar o lástima que son el mismo día, pero si no
17 después venimos a San Pedro también nosotros entre semana, quedan también cordialmente
18 invitados para que nos acompañen por aquel sector.-----

19 **b-**Quería comentarle al señor Alcalde que, por ahí hay un negocio que desgraciadamente está
20 dentro de mi familia que, ellos están tratando de solicitar una patente para los famosos minisúper
21 que eso lo vamos a ver en reglamento patentes para acabar con eso, pero este negocio, nosotros
22 que estamos aquí sabemos que esa patente nunca ha llegado aquí para ser aprobada y el domingo
23 estaban vendiendo licor, de hecho, el lunes, cuando yo voy para el trabajo, salieron todos los que
24 estaba vendiendo licor borrachos ahí, casi que cayéndose a la acera y en un fiestón, entonces ya
25 tenemos un expediente negativo, sin haber dado siquiera la patente entonces, para ver si se puede
26 hacer una inspección, creo y estoy seguro que el viernes van a volver a hacer lo mismo, de hecho,
27 yo voy a ver si puedo llamar tal vez a otros entes, de las Fuerza Pública, para que se hagan
28 presentes, pero tal vez Marycruz si se puede hacer presente, el local está diagonal al parque-----

29 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta : cuando no tiene patente lo que procede
30 es llegar y clausurar el negocio, no tienen autorización para vender licores, pero si luego vienen y



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 presentan toda la documentación y están a derecho, no encuentro yo con qué criterio la
2 Municipalidad les dice que no, porque es un tema de legalidad, si es que la patente no ha llegado
3 aquí porque no cumple, obviamente ahí lo que procede es clausurar porque está haciendo una
4 actividad comercial sin autorización, incluso se puede multar, lo que sí es que no existe hasta donde
5 yo conozco un reglamento donde dice, bueno, si usted lo hace ilegal, entonces cuando pidan le va
6 a decir que no, esa es la parte que yo creería que me parece, o por lo menos yo no tengo el
7 conocimiento de que eso se pueda, pero si está ilegal le mandamos la inspección y si hay que llegar
8 y cerrar y clausurar y que la Fuerza Pública ayude para sacar a la gente y todo lo demás, eso sí, se
9 puede hacer. -----

10 El Regidor Suplente, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí de hecho, yo conversé con Pablo
11 Bertozzi sobre que nosotros íbamos a analizar en la Comisión de patentes esos temas, por ahí nos
12 indicó que en Naranjo aplicaron unas normativas que por ahí han estado atacando esta situación,
13 pero sí, es que tenemos ese portillo de los famosos minisúper que para mí un minisúper no debería
14 tener patente licores, el famoso minisúper que termina siendo licoreras y en un minisúper no
15 tienen restricción de distancia, no tienen restricción de distancia, entonces, minisúper puede estar
16 frente a una escuela que no hay problema igual que el centro comercial, entonces hay que ver qué
17 se hace con eso, porque se nos está abriendo el portillo por ese lado, igual que los restaurantes
18 que terminan siendo cantinas, porque es igual entonces el restaurante no tiene restricción hace
19 un dizque restaurante, pero termina siendo un bar, hay que ver cómo se puede atacar esa situación
20 para que eso no se nos salgan de las manos, correcto. -----

21 **4-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----**
22 **a-con respecto a esto de la patente, no sé si es el caso o no, pero sí se ha dado una situación aquí**
23 **en la Municipalidad que yo quería hablar con don Heibel, pero voy a aprovechar el espacio y es con**
24 **respecto a que Jimmy fue papá, y que tuvo un mes de permiso, entonces a mí me llama muchísimo**
25 **la atención como nosotros no tenemos una suplencia para Jimmy porque, hay un montón de usos**
26 **de suelo, yo metí un plano hace más de un mes y obviamente no ha salido, para las patentes**
27 **también necesitan el uso del suelo y se atrasan un montón de procedimientos más de un mes, yo**
28 **llamé el lunes y me dijo, Angie, Tatiana está empezando a ver todo lo que tenía atrasado, más esto**
29 **de este mes que no ha estado, entonces yo me pongo a pensar nosotros no podemos paralizarnos**
30 **así, porque por ejemplo, si yo tuviera ese lote vendido y lo único que me falta es el uso de suelo,**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 se me va al negocio y no es que a mí se me vaya a ir al negocio, es que así puede estar un montón
2 de gente del cantón, solamente porque una persona no está y es que no está un mes y tiene todo
3 el derecho de no estar ese mes, pero sí deberíamos de tener nosotros esa posibilidad y a mí me
4 extraña porque yo digo que en suplencia siempre hemos dejado dinero, entonces ahí tenemos que
5 prever nosotros que una persona que es la punta de un departamento, necesita tener una
6 suplencia, no podemos quedarnos un mes dándonos el lujo de paralizarnos en ese sentido y puede
7 ser que eso haya pasado con esta patente, no sé, pero el uso de suelo atraso un montón y me
8 pongo a pensar en permisos de construcción y en otro montón de cosas que se paralizaron un mes,
9 sí es importante que tomemos las medidas, lo comentaba con alguien y me decía, pero cómo no
10 hay otro y yo no, no o sea, hay Municipalidades que pueden tener hasta tres Ingenieros, no,
11 nosotros somos sólo uno, pero sí deberíamos de poder suplir a esa persona, más si se va por un
12 periodo de tiempo tan largo para que no afecte a la comunidad en general, eso era muchas gracias.
13 **b-**Y otra cosita, que tal vez aquí hay que decirlo y que la gente ha estado preguntando mucho, tal
14 vez sea bueno que se saque algún anuncio ahí en redes sociales con respecto al cierre del puente,
15 ya te pregunté, todo el mundo ha preguntado eso y yo le pregunté a don Heibel creo que el lunes,
16 no sé, anunciar si todavía no tenemos información, que todavía no, seguimos a la espera, por
17 ejemplo, ahí en Calle Rufino, que esa parte del puente hacia Quebradas se ha estado arreglando,
18 entonces eso se le ha informado a la gente ahí, en los chats que mucha gente pregunta y demás,
19 que se está trabajando en eso y aprovechando el tiempo antes de que ya se vengán a instalar para
20 quitar el puente y que las vías de alternas estén lo más habilitadas posibles, pero sí tal vez sacar
21 una información ahí donde se diga que ya no va a ser el 27 ni que va a ser el 30 que estamos a la
22 espera, como para que la gente baje un poco la ansiedad y no se preocupen de antemano porque
23 todavía no sabemos ciertamente cuándo va a ocurrir, muchas gracias, eso era. -----
24 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo le entiendo el tema, pero es muy
25 complicado, resulta que, no es fácil suplir a un Ingeniero en esa área, porque cuál Ingeniero está
26 disponible para venir a trabajar un mes, es casi imposible y lo demás es que intentamos algunas
27 formas, por ejemplo, le recargué el trabajo a Gretel y Gretel fue jefe en ese departamento y ahora
28 llega y resulta que me dice, es que lo que se hace ahora yo no lo conozco, porque ahora hay
29 matrices, hay esto y lo otro, hay un montón de elementos que hoy condicionan un uso del suelo
30 que a pesar de que intentamos sacarlos adelante, hay algunos usos de suelo y Jimmy me estuvo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 colaborando también, durante este periodo o sea, no todos estuvieron desde la casa, aunque con
2 cuidado, porque cuando uno está de licencia interrumpe la relación laboral, entonces de
3 cualquiera podría decir ese acto es nulo, lo firmó estando incapacitado o estando en licencia
4 entonces ahí lo manejamos con él y con Grettel, es realmente es un puesto complicado,
5 posiblemente si yo lo tuviera vacante y lo sacó a concurso me van a llegar equis cantidad, pero si
6 lo sacó a concurso por un mes, es el tema complicadísimo, entonces ciertamente lo hemos venido
7 ahí capeando, tratando de sacar la presa, colaborándose, pero también a Gretel la he tenido
8 también con un montón de proyectos y en realidad no tenemos más, Mario, ahí está de camino,
9 pero no es Ingeniero y ese puesto ocupa de alguien que tenga capacidad técnica para firmar, pero
10 bueno, ya pasó ya se incorporó y estamos tratando de recuperar la presa, en los usos de suelo para
11 patentes, en el uso de suelos para patentes, sí los hemos estado sacando, o sea, aun así le hemos
12 dado prioridad, de todas formas siempre le hemos dado prioridad, porque resulta que cuando una
13 persona alquila un negocio, desde que el día que lo alquiló, ya está pagando depósito y alquiler, y
14 si nosotros duramos un mes para darle, ya el primer mes se fue de pérdidas, entonces hemos
15 tratado de lo que es patentes, poderlo sacar más rápidamente con lo demás bueno, si hay alguna
16 información que hemos circulado incluso yo mismo a través de los chat, pero hoy en día no tengo
17 fecha cierta, porque lo último que me dijeron la semana pasada es que estamos un poco
18 dependiendo del (CTP) el Consejo de Transporte Público por el tema de los buses, o sea, el CTP
19 tiene que emitir una resolución para decir cómo se va a operar la línea de buses de aquí para allá,
20 por lo menos hasta la semana pasada, eso es lo que me han informado, estamos pendientes, yo
21 de alguna forma contento porque nos ha dado tiempo para hacer las obras que hemos ido
22 haciendo, ya Rufino yo creo que mañana salimos de Rufino y quedó super amplia, bien asfaltadita,
23 la Municipalidad de Alajuela contrató a MECO, MECO entró hoy a lo que es descuadre, limpieza y
24 otras cosas, el lunes estuve ahí con Nixon, el ex Alcalde de San Ramón, que hoy es el Asesor, de
25 Obras Viales, de don Roberto Thomson y bueno, algunas cosas, lamentablemente el chofer de
26 backhoe que mandaron, pues no tenía mucha experiencia y como que le costó un poco y hasta le
27 causó un daño al backhoe, pero la parte más delicada, incluso nosotros la hicimos que era hacerle
28 una salida a las aguas en el puente, porque ahí cuando llueve, todo se viene encima del puente
29 pero bueno, nosotros salimos mañana de Rufino, yo creo que ya estamos completos con cortas de
30 árboles, con canalización hasta la piedra la enterramos, la famosa piedra, ya no está ahí, ya está en



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 un hueco, funcionó perfecto yo sabía que iba a funcionar, por dicha no encontramos ninguna
2 piedra grande, ya cuando llegamos a una piedra grande, pues ya nos daba campo más o menos
3 para echar ahí y bueno, hasta ahí estamos, pero en el momento en que tengamos y además es una
4 obligación de la empresa, hacer todo eso, la señalización y todo lo demás, CONAVI lo hace con
5 waze, o sea waze tiene una aplicación que le va a decir cómo salir, yo creo que lo importante es
6 que empiecen, pero de momento no hay nada, hoy vi una gente de CONAVI, ahí en el puente, yo
7 esta semana lo último que hice fue conseguirles el terreno ahí de la finca para que hagan el
8 parqueadero de los buses, para que los buses puedan dar vuelta y parquearse ahí y salir, que le
9 metan un poco más de alcantarilla y un poco de lastre, pero ya el terreno está conseguido y eso
10 sería, ahora entramos en un mes complicado, yo no sé si efectivamente se va a consolidar el tema
11 en diciembre, porque es un mes complicado para iniciar obras. -----

12 5-El Regidor, Luis Fernando Trejos Madrigal, comenta: -----
13 a-Son varias cosillas, pero son muy rápidas, muy puntuales, don Heibel vea, esto es una
14 recomendación, yo sé que usted aquí comentó un día que tenía una idea de cómo poder
15 administrar el gimnasio, entonces han llegado, la gente lo busca a uno y le externan sus criterios y
16 en buena hora que lo hace y que tienen esa confianza para plantearle a uno esto, por ahí hay una
17 idea de que por qué no tener una Junta de Notables que administre el gimnasio, que no tenga que
18 ver con ninguna Asociación Deportiva para que no tenga, que hacer algún beneficio particular,
19 porque pertenecen a la Asociación Deportiva “Perico los palotes” y entonces “Perico los palotes”
20 se va a ver beneficiado, entonces yo decía que si nosotros pudiéramos tener una Junta de Notables
21 donde sí pudiera haber representación de los distritos, ni cosa mejor un representante por cada
22 distrito. -----

23 La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: voy a solicitar un breve receso, mientras
24 que se soluciona un problema en la transmisión para que todo quede grabado, entonces ya casi
25 retomamos la interrupción. -----

26 Inicia receso 7:06 pm. 7:11 pm. -----

27 El Regidor Luis Fernando Trejos Madrigal, comenta: la recomendación de algunos municipios don
28 Heibel, una Junta de Notables que tenga la administración del gimnasio y lógicamente es un edificio
29 que tenemos que hacer sostenible por sí mismo, entonces eso se lo dejo ahí como una
30 recomendación, porque tal vez si no sea bueno que lo maneje alguna entidad deportiva y si hubiera



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 una Junta de Notables, pues tal vez sería mejor en ese sentido, si pudiera haber un representante
2 de cada distrito, pues ni cosa mejor, ahora yo no sé si los distritos más alejados les interesará
3 participar de una actividad de estas, pero ahí lo dejo como una recomendación que se me ha
4 planteado. -----

5 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: don Fernando, yo he hablado mucho del
6 tema lo que pasa es que el Abogado que me está viendo esto es el abogado de ANAI, porque está
7 el reglamento y está el tema de cómo administrarlo y la parte jurídica de eso, porque pareciera
8 que esa comisión podría funcionar como una comisión ad hoc de la Alcaldía, pero todavía esa parte
9 ahí está, porque las instalaciones deportivas de un cantón las administra del Comité de Deportes
10 en este en particular, el Comité me devolvió las instalaciones, entonces digamos que lo estoy
11 administrando yo, por dicha ahí algunos grupos me están ayudando con el mantenimiento,
12 limpiarlo, chanearlo y todo lo demás, pero yo esperarí que en enero ya tenga como darle una
13 figura jurídica también a ese tema, todo depende de una de las plazas que yo tengo y el tema del
14 reglamento y de la de la comisión porque sí, eso es una excelente idea, pero también hay que ver
15 el lado jurídico de eso, pero sí tengo que reconocer que don Alex se ha lerdado mucho con el
16 tema. -----

17 **b-**Muchas gracias por la respuesta y lo otro que quería comentar, compañeros hace algún tiempo
18 atrás, por lo menos unos dos o tres meses creo que habíamos enviado un oficio por ver la
19 posibilidad de tener un oficial de Tránsito en Poás, ya sabemos que eso era super complicadísimo,
20 sí veo que han estado llegando a cuentagotas, a cuentagotas, hago la consulta, porque uno siempre
21 quisiera ver oficiales de tránsito acá, hoy pude observar una motocicleta, dos adolescentes de
22 Colegio, un varoncito y una niña en una motocicleta el día de hoy en el tránsito principal o en la
23 carretera principal, aquí frente a la Iglesia, subiendo al Banco Nacional hacia el templo y a mí se
24 me paraba el pelo, yo decía, estos chicos tendrán noción de lo que es la reglamentación vial de
25 andar en la calle, entonces a uno le preocupa mucho porque uno dice, bueno, el día de mañana
26 pasa una desgracia y va a haber una o dos familias sufriendo, los acontecimientos estos, entonces
27 yo sé que es un tanto difícil, pero nosotros como cantón y nosotros como entidad Municipal, sí
28 deberíamos insistir en esta situación yo sé que no hay como mucho donde tomar cartas, incluso
29 habíamos hablado de la posibilidad del código de una persona de las que fuera oficial en la Fuerza
30 Pública, también, esto lo comento y ligado a esto que cuando vino el señor encargado de la Fuerza



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 Pública de don Adrián, creo que es, pero no es que lo cambiaron, bueno, que ya hay otro, entonces
2 hay que invitar al nuevo, por eso hago la consulta porque deberíamos invitar al nuevo responsable
3 para que venga acá y porque también habíamos hablado de la poquísima o los poquísimos oficiales
4 de la Fuerza Pública para el cantón de Poás, de verdad que un día de estos yo les comenté a ustedes
5 de que yo pude ver en Alajuela centro, seis oficiales juntos, yo deseaba como tomarle una foto
6 para traerlo y ponerlo en algunas partes aquí del centro, ni se diga en los distritos, entonces yo sí
7 creo que como Municipalidad ya habíamos, hago la consulta, si nosotros enviamos un acuerdo
8 pidiendo mayor oficiales, pero no llegó respuesta, ok yo digo que deberíamos volverlo a hacer,
9 porque de verdad aquí en todo el cantón, nosotros no tenemos los suficientes oficiales y ni se diga
10 en los distritos yo hablo aquí, pero uno va a cualquiera de los distritos y es muy difícil poder ver
11 oficiales y los poquitos que hay, ya sabemos que pasan en las denuncias, estas de agresión familiar
12 que ahí pasan la mayoría, pero no los vemos aquí en el centro, no los vemos en el distrito, entonces
13 yo sí quisiera solicitarle a este Concejo o retomar un acuerdo o volver a enviar una nota tanto a la
14 Fuerza Pública como al Tránsito para que se nos dé una mayor asistencia, porque de verdad es
15 muy lamentable la situación de nuestro cantón en cuanto a participación de la Fuerza Pública y en
16 cuanto a participación de Oficiales de Tránsito. -----

17 La Presidente Yensy Corella Murillo, comenta: don Fernando, gracias por su intervención
18 definitivamente el tema seguridad tanto vial como de Fuerza Pública es una prioridad para todos
19 los cantones del país lamentablemente ya sabemos que hemos ejercido las presiones que como
20 Concejo nos corresponde, si en una parte de lo que usted menciona de esos dos muchachitos, yo
21 creo que más allá de la intervención de un oficial de Tránsito, está la intervención de los papás de
22 esos muchachos, nada hemos tenido un oficial de tránsito cuando los papás son permisivos en este
23 tipo de situaciones, o sea, creo que un muchachito menor de edad, sin licencia en ningún momento
24 un padre debe permitirle andar en una moto, en esa parte sí creo que es conciencia de los padres
25 de familia, que es no solo poner en peligro a su propio hijo, sino a personas que son totalmente
26 independientes de la irresponsabilidad de ellos. En cuanto a lo otro, no sé si les parece, digamos,
27 porque hemos tomado muchos acuerdos en muchas veces en esta misma dirección y sé que lo han
28 hecho desde tiempo atrás, la respuesta, si la dan es la misma, esta es una situación a nivel país y
29 no tenemos la suficiente capacidad humana para designarles personal, pero como siempre
30 podemos insistir en nuestro deber, que es cada vez insistir en temas que nos perjudican como



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 comunidad, quizás lo que podemos hacer si les parece es como ya hemos tomado el acuerdo enviar
2 la misma nota, solicitarle la respuesta, enviarle la misma nota, reiterándoles que en fecha tal y tal
3 se les envió el acuerdo que estamos esperando una respuesta, ya que es una necesidad del cantón
4 de carácter urgente, con copia al Ministerio, es que creo que esos acuerdos en todo momento si
5 mal no recuerdo esos acuerdos, iban direccionados no sólo a la oficina, iba direccionado que al
6 Ministro, que al Director, entonces sería volver a enviar ese acuerdo a las instancias más directas,
7 a la parte de Grecia en Tránsito, al Director de Tránsito a todas las instancias correspondientes,
8 igual con Seguridad Pública, pero el acuerdo ya existe más bien es haciéndole la excitativa de que
9 ya el acuerdo se dio hace tanto tiempo, como diciéndoles tenemos tanto tiempo de haberlo
10 tomado y ni siquiera tenemos una respuesta, entonces creo que sería bueno enviar esa nota con
11 copia todas las instancias superiores en ambas direcciones, tanto a tránsito como a Ministerio de
12 Seguridad, porque tomamos otro acuerdo y ellos parten del hecho de que lo acaban de tomar,
13 pero no, es más bien diciéndoles este acuerdo se tomó hace tanto tiempo, no tenemos ni siquiera
14 una respuesta de parte de ustedes, y con copia las instancias superiores que sepan que es una
15 necesidad y bueno, yo creo que vienen tiempos que son primordiales que, diciembre es una época
16 en que el tránsito se vuelve terrible aquí en el cantón la inseguridad también aumenta un poco por
17 situaciones que ya todos sabemos entonces si le parece, podemos actuar de esa manera Edith nos
18 colabora enviando las notas con los acuerdos que ya se habían tomado. -----

19 **6-La Sindica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, comenta:** -----

20 **a-Buenas noches, muchísimas gracias yo quisiera tal vez que algún Regidor acoja esta petición para**
21 **mandar una nota de duelo a la esposa de quien en vida fue don Marco Aurelio Murillo Sánchez,**
22 **que fue el exdirector de la Escuela de Carrillos Bajo, la Escuela San Luis, a su señora, esposa doña**
23 **Rocío Campos, a sus hijos y familiares sería bueno, ya que fue una persona realmente que dio su**
24 **vida por la Escuela San Luis, por los niños y que su legado, ojalá que siempre esté con nosotros. --**

25 **La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta:** yo acojo su solicitud Rebeca, podemos
26 votar por una nota de condolencia para la esposa doña Rocío, sí me indican que Alcides, funcionario
27 de acá de la Municipalidad también es familia, entonces también hacerla extensiva a don Alcides a
28 la esposa doña Rocío Campos y a sus hijos, extensiva a toda la familia de parte de este Concejo por
29 el lamentable fallecimiento del señor Marco Aurelio Murillo Sánchez, exdirector de la Escuela de
30 San Luis de Carrillos, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 de comisión, los que están de acuerdo con la nota de condolencia y los que están de acuerdo con
2 la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0435-11-2024**. El Concejo Municipal de Poás,
3 teniendo conocimiento del sensible fallecimiento del señor Marco Aurelio Murillo Sánchez, quien
4 en vida fue el exdirector de la Escuela de San Luis de Carrillos Bajo de Poás. **SE ACUERDA:** Extender
5 nota de condolencia a la señora Rocio Campos Blanco, esposa del señor Marco Aurelio Murillo
6 Sánchez, y al señor Alcides Castro Rojas, pidiéndole a nuestro Padre Celestial les de Paz y
7 Resignación en estos momentos de dolor, y sea extensivo a toda su estimable familia. Pedimos a
8 nuestro Padre Celestial les de Paz y Resignación en estos momentos de tanto dolor. Lo dijo Jesús:
9 *“Yo soy la resurrección y la vida, el que cree en mí, aunque esté muerto, vivirá. Y todo aquel que*
10 *vive y cree en mí, no morirá eternamente”*. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy
11 Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando
12 Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ¿alguien más en asuntos varios?
15 recordarles que el jueves tenemos la extraordinaria con la rendición de cuentas de Jimmy de
16 Gestión Territorial y Grettel de Gestión Vial. -----

17 **ARTÍCULO NO.VII.** -----

18 **Mociones y Acuerdos.** -----

19 No hubo. -----

20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Al no haber mociones, ni más temas que
21 discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos de la noche. -----

22

23 Yensy Corella Murillo
24 Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez
Secretaria Concejo Municipal

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----



POÁS
GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 043-2024
ACTA ORDINARIA NO. 043-2024
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024